



DECLARACIÓN PÚBLICA

AGAL condena el uso fraudulento de licencias médicas

Como Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile, AGAL, organización comprometida con la defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores, manifestamos nuestra más profunda preocupación y rechazo frente a los graves casos de uso fraudulento de licencias médicas en nuestro país, que se han dado tanto en el sector público como en el privado.

Estas conductas, que han sido ampliamente difundidas y, en muchos casos, livianamente analizadas por los medios de comunicación y redes sociales a conveniencia de los intereses político electorales de quienes las publican, no sólo constituyen una vulneración a la ética profesional y pública, sino que también afectan la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, deterioran la imagen de la función pública y perjudican el correcto funcionamiento del sistema de salud y seguridad social. Actuar de manera deshonesto bajo la apariencia de una enfermedad para realizar viajes de turismo o diversión u obtener beneficios indebidos, es un acto que merece la más clara y categórica condena.

Sin perjuicio de lo anterior, como AGAL también queremos señalar con igual fuerza y claridad que la licencia médica es una herramienta fundamental y noble del sistema de protección social, un derecho irrenunciable de los trabajadores y trabajadoras conquistado tras décadas de lucha de la clase obrera y sus organizaciones sindicales. La licencia médica permite a quienes enfrentan enfermedades o accidentes, reestablecer su salud sin poner en riesgo su puesto de trabajo y quedar en absoluto desamparo. Es decir, no se trata de un privilegio, sino de una garantía básica de dignidad humana.

Por ello, como organización de abogados y abogadas no podemos permitir que la conducta inescrupulosa de algunas personas derive en una estigmatización generalizada del legítimo uso de las licencias médicas para el descanso reparatorio, ni menos en reformas legales que terminen restringiendo su acceso para quienes realmente lo necesitan. Defender la probidad y el uso correcto de los recursos públicos es perfectamente compatible con proteger derechos fundamentales.

En consecuencia, llamamos a las autoridades a sancionar con firmeza a quienes resulten responsables de fraudes en el uso de las licencias médicas, y a fortalecer decididamente y con recursos los sistemas de prevención, control y fiscalización. Pero también exigimos que cualquier medida que se adopte respete el principio de presunción de buena fe en el uso de las licencias médicas y evite criminalizar la enfermedad de trabajadoras y trabajadores y su legítimo ejercicio de derechos laborales. Asimismo, creemos que se deben analizar caso a caso antes de emitir un veredicto por el sólo hecho de salir del país, sobre todo en caso de personas que viven en ciudades limítrofes y que justamente acceden a prestaciones de salud fuera del país, como ocurre frecuentemente en la ciudad de Arica.

Hoy frente a esta situación se requiere de altura de miras: una defensa decidida de la ética y la transparencia, junto con un compromiso firme con los pilares del Estado social y democrático de derecho. ¡Cuidemos nuestra seguridad social!

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE

26 de Mayo de 2025.